

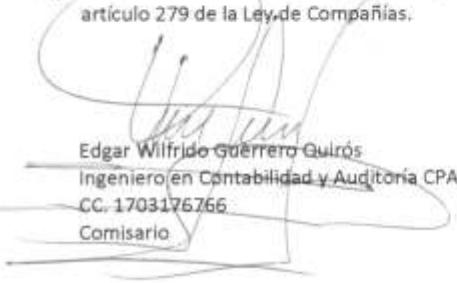
Cayambe, 25 de Marzo del 2014.

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2014

A La Junta General de accionistas de la:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPIBA S.A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía de Transportes Transpiba S.A, me permito informar, respecto a los Estados Financieros por el ejercicio 2014, lo siguiente:

- a. Los administradores de la Compañía no cumplen con las normas legales y estatutarias de organizar e implementar de manera idónea y óptima el control contable y administrativo.
- b. No se han creado procedimientos de control interno de la Compañía.
- c. No se cumple con la obligación de presentar las declaraciones al Servicio de Rentas Internas, e información a la Superintendencia de Compañías, en los plazos establecidos para el efecto; lo que da lugar a pagar multas e intereses constantemente.
- d. No se registraron contablemente los ingresos por conceptos de multas a los accionistas.
- e. No hay un control adecuado del efectivo.
- f. En la misma Junta de Accionistas del 18 de Marzo del 2015, se aprobaron los balances por los ejercicios económicos 2013 y 2014.
- g. En mi calidad de comisario, doy cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.


Edgar Wilfrido Guerrero Quirós
Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA
CC. 1703176766
Comisario